Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA

con asistencia de los Comisarios para ello nombrados ——

Lo noveno: Sum.d dho S.r M.e mayor hizo presente a esta S.a que por muerte de D.n Fran.co Salinas en quien estava el encargo de Regidor Llavero de una de las llaves de las Arcas del dinero del producto de la venta del pan de los granos del posito P.l desta S.a y otra de los granos del havia entregado dhas llaves, y tambien otra del Archivo desta S.a a Sum.o D.n Pedro Lozano Hidalgo como Regidor mas antiguo que era, quien las mantiene en su poder para el cumplim.to de su exercicio, y sus M.des enterado dello lo tubieron haviendo encargo necessario, aprobavan y aprovaron dha elecc.n ——

Sobre el pan aganado

Lo decimo que atento a ser ya tiempo de panadear el ganado que sea comprado por el posito desta S.a y que segun los precios en que sea comprado que lo es el de diez y seis r.s vellon la fanega, y experiencia que sus M.des tienen del pan cozido que da una da deri de despues de rebajados todos gastos y de mueza al panadero que lo es de Cinquenta y un pan de a dos libras a cuio respeto corresponde que los panaderos correspondan a dho posito a diez y ocho r.s la fanega, De una conformidad acordaron que de aora los dhos panaderos asi lo cumplan y para su inteligencia se pase aviso al depositario y se anote en el libro de sacas la formalidad de g.s ——

Y en este estado por no haver otra cosa que acordar se cerró este acuerdo y lo firmaron los que saben de sus M.des doy fe

Lic.do D.n Pedro Pina — D.n Pedro Lozano Hidalgo — Joseph Marcos Garay y Arriaga

D. Palencia

D.n Joseph Torrecilla — D.n Pedro Chico de Guzman — Pedro Fer.z Otero

Sandoval — Rutem

Juan de Moya Murado